

DURANTE FEBRERO, LOS DIPUTADOS DEL PRI:

Aprobamos 14 dictámenes, con los que logramos:

- Incluir el feminicidio dentro de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.
- Fortalecer la producción agropecuaria nacional, estableciendo que el Gobierno Federal deberá adquirir, preferentemente de productores mexicanos, los insumos necesarios para los programas que implemente.
- Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para actualizar las tablas de enfermedades y de valuación de incapacidades permanentes, brindando certeza jurídica a patrones y trabajadores.
- Incrementar el castigo para quienes, en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas, provoquen accidentes de tránsito; además de sancionar de manera ejemplar a los conductores que, utilizando irresponsablemente algún equipo de radiocomunicación, ocasionen lesiones graves o la muerte de otras personas.

Presentamos 74 iniciativas para conseguir, entre otros beneficios:

- Garantizar la atención médica y el pago de una pensión, cuando corresponda, a los trabajadores que adquieran alguna enfermedad o sufran un accidente con motivo de su trabajo, aun cuando las dependencias o entidades omitan informar al ISSSTE sobre el incidente.
- Considerar como delitos graves, en contra de la seguridad de la Nación, los de portación y acopio de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; dictar prisión preventiva oficiosa por los delitos de tráfico de personas y de sustracción de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos; bloquear o anular las señales de telefonía celular, radiocomunicación o transmisión de datos o imagen en los centros de internamiento, y sancionar a las personas que intervengan en la comisión del financiamiento al terrorismo.
- Incrementar la participación de las mujeres emprendedoras en los procesos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y contrataciones de obras que realice el sector público.

Planteamos 41 puntos de acuerdo para, entre otros fines:

- Exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas locales, a desplegar una intensa campaña de difusión sobre el significado de los principios educativos contenidos en el artículo 3º constitucional.

Acordamos con el Secretario de Relaciones Exteriores la implementación de acciones conjuntas para hacer valer nuestra soberanía, exigir el respeto a la dignidad de los mexicanos y garantizar plenamente sus derechos donde quiera que se encuentren.



/DiputadosPRI

